

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3049-P003

Método de selección: Competitivo Simplificado

País: Regional

Sector: Industrias Extractivas

Financiación - TC #: ATN/CN-16242-RG

Proyecto #: RG-T3049

Nombre del TC: CANEF - Apoyo al Desarrollo de una Visión Regional para el Sector Extractivo en América Latina y el Caribe

Los Servicios de Consultoría: ("los Servicios") incluyen generar insumos clave para el proceso de elaboración participativo de la política nacional de minería (PNM) de Chile, mediante un proceso de participación indígena abierto a todos los pueblos interesados, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT.

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/RG-T3049>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del 19 de febrero 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen generar insumos clave para el proceso de elaboración participativo de la política nacional de minería (PNM) de Chile, mediante un proceso de participación indígena abierto a todos los pueblos interesados, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 169 de la OIT. En un plazo de 9 meses, la firma seleccionada deberá: (i) apoyar la convocatoria de pueblos indígenas a participar del proceso y (ii) implementar una metodología de facilitación y relacionamiento multiactor con pueblos indígenas (por separado, y en el marco de procesos macrorregionales). El presupuesto estimado para este contrato es de **USD45,000.00**, a ser ejecutado en un plazo de **9 meses**.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firms Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-1](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos a continuación donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están calificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: [Martin Walter](mailto:Martin.Walter@iadb.org), martinw@iadb.org

Banco Interamericano de Desarrollo

División: *Infraestructura y Energía, Clúster de Minería, Geotermia e Hidrocarburos.*

Atención: *Martin Walter*

1300 New York Avenue, NW, Washington, DC 20577, EE.UU.

Tel: [+5624313726](tel:+5624313726)

Email: martinw@iadb.org

Sitio Web: www.iadb.org

Borrador de Resumen de los Términos de Referencia

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) promueve la generación de conocimiento y el intercambio de información relevante para la toma de decisiones de sus beneficiarios. El Banco trabaja en proyectos directa e indirectamente relacionados con el sector extractivo (petróleo, gas y minería) tanto a nivel regional como de países individuales, con particular atención a aspectos sociales, ambientales, y propios a la gobernanza del sector. Estos esfuerzos son reflejo de la multiplicidad de oportunidades y desafíos relacionados con (i) la expansión de actividades extractivas y (ii) la percepción compartida entre actores del sector de qué inversiones realizadas en este sector podrían aprovecharse con mayor efectividad para la promoción del desarrollo equitativo a largo plazo en la región. EL BID apoya a sus beneficiarios en la formulación de visiones de largo plazo para el desarrollo sectorial y acciones que contribuyan a conseguir estos objetivos.

En Chile, el BID colabora con el Gobierno nacional, a través de sus autoridades sectoriales, en la elaboración participativa de la Política Nacional Minera 2050 (PNM) con el objetivo de la mejora continua de la contribución socioeconómica y el desempeño socioambiental del sector minero.

Como parte del proceso de elaboración de la PNM, el Ministerio de Minería, a través del Departamento de Participación y Relaciones Comunitarias, junto con consejeros nacionales del Consejo Nacional de CONADI y representantes de los pueblos indígenas, colaboran en la formulación de un Capítulo Indígena para la PNM, en cumplimiento a las normativas nacionales e internacionales relacionadas al mecanismo de participación de los pueblos indígenas. Esta labor se enmarca en el deber del Estado de integrar la participación de cada uno de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas que pueden afectarlos directamente. La minería y su operación en los territorios tienen el desafío de considerar e incorporar a los pueblos indígenas, de manera de evitar la generación de conflictos e impactos relativos a sus derechos.

Mediante esta consultoría se busca proveer de insumos críticos de información para la formulación de la PNM que recoja los saberes, visiones y expectativas de los pueblos indígenas, siendo el diálogo y la colaboración desafíos fundamentales para construir formas de convivencia legítima y sostenible entre los pueblos indígenas y la minería. Sus principales actividades serán entonces:

Apoyar el proceso de participación para pueblos indígenas de la PNM, que constará de al menos tres etapas:

- Etapa 1: Diálogo territorial, en el que serán convocados, por separado, pueblos indígenas.
- Etapa 2: Diálogo macrozonal, en el que serán convocados representantes designados por los pueblos indígenas en la fase territorial según su ubicación en zonas geográficas específicas.
- Etapa 3: Presentación nacional de resultados, en el que serán convocados a reunión plenaria el conjunto de los pueblos y participantes del proceso participativo de elaboración de la PNM2050.

Esto implica:

Etapa 1. Dialogo Territorial

Convocatoria de actores: Se deben preparar los materiales y brindar apoyo logístico para la convocatoria de los representantes indígenas que participarán del proceso de diálogo territorial. La convocatoria en sí tendrá una duración mínima de dos semanas, con el fin de que los representantes indígenas interesados se puedan inscribir. El Ministerio de Minería será encargado de convocar a cada pueblo indígena a participar y dialogar en el marco del desarrollo de la PNM, a partir de los insumos provistos por la FC.

Proceso de diálogo: Se diseñará una propuesta metodológica y apoyará la implementación de un diálogo territorial por cada uno de los pueblos indígenas, en el cual participarán los representantes indígenas, el Ministerio de Minería. El proceso será acompañado de, al menos, un moderador y un facilitador intercultural¹. Se llevarán a cabo un mínimo de 13 diálogos territoriales.² Los diálogos territoriales deberán realizarse en un plazo aproximado de dos meses.

Sistematización. Se documentarán los principales acuerdos, contribuciones, opiniones, visiones, sugerencias, desafíos y solicitudes de cada uno de los participantes del proceso de diálogo. El documento recopilatorio será denominado "Actas

¹ El rol de los facilitadores interculturales será el de dar pertinencia cultural y territorial al proceso de participación de esta etapa. Prestando apoyo técnico a los representantes de los pueblos indígenas.

² Para el caso del pueblo Mapuche, se realizarían talleres para los huilliches, los pehuenches, para los mapuches de la Araucanía y para los mapuches urbanos.

del diálogo territorial de los pueblos indígenas”. Dicho documento será objeto de trabajo en los diálogos macrozonales.

Etapa 2: Diálogo Macrozonal

Convocatoria. Se convocarán a los representantes designados en la fase de diálogo territorial. Para ello, se constituirán un total de seis macrozonas y convocarán al menos a los siguientes Pueblos para cada una de ellas.

Proceso de dialogo. Se realizarán un mínimo de 12 encuentros (dos encuentros por cada macrozona), en los cuales participarán los representantes indígenas, el Ministerio de Minería, y equipo de apoyo (moderador y facilitador intercultural). Los diálogos macrozonales deberán realizarse en un plazo aproximado de dos meses. Se revisarán los insumos generados en la fase territorial.

Sistematización. Se documentarán los principales acuerdos, visiones, sugerencias, desafíos y propuestas comunes de las diferentes macrozonas integradas por los representantes indígenas. Esta recopilación será integrada en un documento sistematizado por la FC.

Etapa 3: Encuentro Nacional

Presentación de resultados. Se apoyará la presentación pública y difusión de los resultados del proceso de dialogo territorial y macrozonal. Con este fin, se elaborarán materiales de comunicación, presentaciones y otros insumos que puedan ser relevantes. El objetivo de esta etapa es apoyar la disseminación del trabajo realizado durante todo el proceso de participación indígena.